

14/04/2014

## **Los Muermos: Condenan a acusado por violación a joven mujer en sitio eriazo**

Culpable del delito de violación, fue considerado Juan Huenante Ojeda por el Tribunal Oral en lo Penal de Puerto Montt luego que la Fiscalía expusiera los hechos ocurridos el 19 de julio de 2012 en la ciudad de Los Muermos.

Según explicó la fiscal Ingrid González, el acusado aprovechó que la víctima de 22 años caminaba por un sitio eriazo, para interceptarla y tras rodearla por el cuello con su brazo e intimidarla con un elemento cortopunzante, la trasladó a unos matorrales donde la agredió sexualmente.



“Se hizo un trabajo mancomunado con la Policía de Investigaciones que tuvo sus dificultades al principio para poder identificar al agresor, pero la perseverancia y profesionalismo de los investigadores arrojó la identidad de éste, lo que se vio reflejado en el juicio donde se presentaron pruebas contundentes que eliminaron cualquier duda razonable en cuanto a la culpabilidad del acusado”, dijo González. La audiencia de lectura de sentencia quedó fijada para el miércoles 16 de abril, a las 12:00 horas. La Fiscalía esta solicitando diez años de privación de libertad.